



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Toledo, Primero (1º) de Octubre de Dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: No. 54 820 40 89 001 2020-00035-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.
EJECUTADO: ROBERTO GEREDA CASTAÑEDA

Evacuadas las acciones de tutela de que da cuenta la constancia secretarial que antecede y antes de adentrarse el despacho a decidir sobre la solicitud de terminación del proceso en los términos expuestos de consuno por la mandataria judicial de la parte actora y el demandado, se hace necesario comoquiera que el proceso se encontraba a despacho para tal efecto, ordenar agregar previamente al expediente las diligencias que dan cuenta de la materialización del secuestro que fuera llevada a cabo por la comisionada Inspección Especial de Policía de esta localidad; lo anterior en cumplimiento y para los fines previstos en el Art. 40 del C.G.P.

Ejecutoriado este proveído y corrido el término legal a que hace alusión la normativa en cita, vuelvan los autos al despacho para lo concerniente.

NOTIFIQUESE

...

Firmado Por:

Oscar Ivan Amariles Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Toledo - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cf699995a728f253979505c5b06b5787d9ed11e741fbd0667a96ffb1b0f1bf4**
Documento generado en 01/10/2021 03:04:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>